

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá, D.C., veinticuatro (24) de septiembre de dos mil veinte (2020)¹

Expediente 005 2017 – 00689 00

De la liquidación del crédito allegada por secretaría córrase el traslado respectivo.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

NANCY LILIANA FUENTES VELANDIA
JUEZA(2)

¹ Notificado en estado electrónico número 46 del 25 de septiembre de 2020